



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 279

COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Jefe de Servicio de Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre:
 - Desarrollo y aplicación de los programas operativos europeos en esta Comunidad.
2. Informe sobre actividades de Organizaciones Europeas que pueden ser aprovechadas por esta Comunidad.
3. Informe de la Presidencia.
4. Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	8326	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8326	La Secretaria, Sra. Martín Martín, da lectura al primer punto del Orden del Orden del Día.	8326

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Delgado Nuñez, Jefe de Servicio de Asuntos Europeos, para informar a la Comisión.	8327	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas.	8342
El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8331	El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, reanuda la sesión.	8342
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	8331	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8332	La Secretaria, Sra. Martín Martín, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8342
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8332	El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, procede a informar a la Comisión sobre este punto del Orden del Día.	8342
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8333	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8343
Intervención del Sr. Delgado Nuñez, Jefe de Servicio de Asuntos Europeos, para responder a las cuestiones planteadas.	8334	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	8336	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	8337	Intervención del Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga.	8343
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8338	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8339	La Secretaria, Sra. Martín Martín, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8343
En turno de dúplica, interviene el Sr. Delgado Nuñez, Jefe de Servicio de Asuntos Europeos.	8340	El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, procede a informar a la Comisión.	8343
El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, abre un turno de preguntas, para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8340	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	8340	La Secretaria, Sra. Martín Martín, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8344
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8341	Intervención del Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga.	8344
Contestación del Sr. Delgado Nuñez, Jefe de Servicio de Asuntos Europeos.	8341	El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	8344
El Presidente, Sr. de Arvizu y Galarraga, suspende la sesión.	8342	Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.	8344

(Comienza la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores, se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Europeos.

¿Hay comunicado de sustituciones? En el Grupo Popular, don Modesto Alonso sustituye a don Miguel Pérez Villar. Me parece que es exactamente así.

Ruego a la señora Secretaria de la Comisión que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTIN MARTIN): "Comparecencia del Jefe de Servicio de Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre desarrollo y aplicación de los programas operativos europeos en esta Comunidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Jefe del Servicio de Asuntos Europeos, para informar, durante un tiempo prudencial, sobre las cuestiones a que se refiere el punto del Orden del Día.

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR DELGADO NUÑEZ): Muchas gracias. Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. El objeto de mi presencia aquí es informar, exclusivamente, desde un punto de vista técnico, sobre cómo se han confeccionado y desarrollado los programas europeos que han tenido algún tipo de financiación comunitaria de los fondos estructurales comunitarios, que son el principal instrumento de la Política Regional Comunitaria. Seguiré en mi exposición una breve introducción sobre cuáles son las vinculaciones que esta Política Regional Comunitaria ha impuesto a nuestra Comunidad Autónoma y al resto de Comunidades Autónomas Objetivo Uno de España, para pasar a desarrollar, posteriormente, cuáles han sido las actuaciones que con cargo a cada uno de los programas operativos o iniciativas comunitarias se han desarrollado en la Comunidad en el período ochenta y nueve y noventa y tres... hasta el noventa y tres -perdón-.

Saben todos ustedes que la Política Regional Comunitaria ha ido creciendo en importancia cuantitativa y cualitativa en los Presupuestos de la Unión Europea, actualmente, previéndose para el período que acaba de abrirse, de mil novecientos noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve, un tercio del total del Presupuesto de la Comunidad o de la Unión Europea el que será destinado a financiar esta Política Regional Comunitaria. Su finalidad es conseguir la cohesión económica y social, como un paso previo para lograr una auténtica Unión Europea, aspectos en los que estamos empeñados todos los europeos en este momento.

Y los instrumentos fundamentales para conseguir esta auténtica cohesión económica y social son los fondos estructurales, en el nuevo período, incluido también dentro de los fondos estructurales el instrumento de cohesión o el Fondo de Cohesión, junto con otro tipo de instrumentos, como los préstamos BEI o préstamos CEEA, que, si bien tienen menos importancia cuantitativa, vienen a completar las actuaciones que se financian por estos fondos estructurales.

La reforma que se puso en marcha en mil novecientos ochenta y ocho, y que se basó, fundamentalmente, en la actuación de la Política Regional Comunitaria en cuatro grandes principios, que pasaremos a examinar brevemente, se va a seguir continuando en el próximo período aplicando, puesto que se ha entendido que es necesario seguir o incidir en la misma dirección que se comenzó en el año mil novecientos ochenta y nueve -primer año en que entraron en vigor los reglamentos de mil novecientos ochenta y ocho-, y que suponía -como les decía- la concentración en cuatro principios generales esta reforma del ochenta y ocho.

El primero de esos principios generales donde se iba a incidir en esa Política Regional Comunitaria era la concentración de todas las actuaciones de la Política

Comunitaria en cinco grandes objetivos: el objetivo uno, dirigido a fomentar el desarrollo en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas; el objetivo dos, el dirigido a reconvertir las regiones o las partes de regiones que estuvieran afectadas por problemas de declive industrial; el objetivo tres, dirigido a combatir el paro de larga duración, entendiendo por paro de larga duración aquél que duraba más de doce meses; el objetivo cuatro, el dirigido a facilitar la inserción profesional de los jóvenes, entendiendo como el límite de estos jóvenes aquéllos que tuvieran menos de veinticinco años; y el objetivo cinco, dirigido a hacer efectiva la reforma de la Política Agrícola Común, se distinguía en un objetivo cinco A, dirigido a acelerar la adaptación de las estructuras agrarias, y el cinco B, dirigido a fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

Estos cinco grandes principios se siguen manteniendo en el nuevo período que ha comenzado en este ejercicio mil novecientos noventa y cuatro, y que abarcará hasta mil novecientos noventa y nueve, si bien ha habido una pequeña reforma, que consiste en la refundición de los objetivos tres y de los objetivos cuatro, es decir, parados de larga duración y jóvenes en busca de primer empleo, en el objetivo tres general; y se ha introducido un nuevo objetivo cuatro, que va dirigido a facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción. Tanto este objetivo tres como el objetivo cuatro serán financiados, fundamentalmente, por el Fondo Social Europeo. El objetivo cinco A y el cinco B, fundamentalmente, por el FEOGA, en su sección Orientación. Y el objetivo uno y dos, fundamentalmente por el FEDER, si bien pueden contribuir a conseguir estos objetivos de los fondos estructurales los otros dos fondos estructurales.

Bien. Todos ustedes saben...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Un momento, por favor. Yo tengo que decir que, en aplicación del Reglamento, las sesiones de las Comisiones no son públicas. Solamente se puede admitir en ellas a los representantes de los medios de comunicación debidamente acreditados ante esta Cámara. Por tanto, si hay alguna persona que no es perteneciente a medios de comunicación acreditados, tengo que rogarle que abandone la sala.

Las tres personas que están en el fondo de la sala, ¿son de la prensa? Bien. De acuerdo. Puede usted proseguir.

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR DELGADO NUÑEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Como todos ustedes saben, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una región objetivo uno. Se catalogan como regiones objetivo uno aquéllas cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria, y, por lo tanto, participa en la distribución de los fondos estructurales que para las regiones

objetivo uno el Estado Español, en mil novecientos ochenta y nueve y actualmente, en mil novecientos noventa y cuatro, negoció en su día o está negociando actualmente.

Decir que regiones objetivo uno, en el mapa de la Unión Europea actual, en mil novecientos ochenta y nueve eran todas las regiones de Grecia, todo Portugal, toda Irlanda, la parte sur de Italia, Córcega y los departamentos de ultramar de Francia, Irlanda del Norte, como perteneciente al Reino Unido y diez Comunidades Autónomas españolas: Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla, la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Canarias, que suponía una cobertura de la población comunitaria de en torno a un 25% en mil novecientos ochenta y nueve. La definición del mapa de regiones objetivo uno que en mil novecientos noventa y cuatro se ha efectuado, como consecuencia de la incorporación de nuevas regiones, fundamentalmente de los Estados Federados Alemanes, de la antigua Alemania, ha pasado de este 21% a un 26% en el nuevo período que comenzamos, este ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro.

¿Qué dotación o qué recursos disponibles existían en el período mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres, y qué dotación existirá en el período nuevo, de mil novecientos noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve? Pues, en el período anterior se pasó de una dotación de 9.000 millones de ecus en mil novecientos noventa y nueve a una dotación de 14.500 millones de ecus en mil novecientos noventa y tres, habiéndose duplicado los créditos o duplicándose en ese período ochenta y nueve-noventa y tres los créditos para compromisos de fondos estructurales en las regiones objetivo uno entre la dotación que existía en el período anterior, en el año mil novecientos ochenta y siete, y la que se previó para mil novecientos noventa y dos. Además, el 80% de los créditos compromisos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional iba dirigido a financiar o cofinanciar actuaciones en las regiones objetivo uno, como la región... como la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Qué dotación existe para el período nuevo, mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve? Como todos ustedes sabrán ya, por comunicaciones de prensa, está previsto una dotación de 141.471 millones de ecus, de los cuales 96.000, aproximadamente, se destinarán a regiones objetivo uno, lo que supone, pues, una concentración del 70% de todos los fondos estructurales en estas regiones.

Eso por lo que respecta a la dotación del ejercicio... dotación anual para las regiones objetivo uno del ejercicio anterior, del período anterior, y la dotación del período nuevo, noventa y cuatro-noventa y nueve.

Además -como les decía- de estar concentradas las actuaciones financiadas por fondos estructurales en alguno de estos cinco objetivos que hemos mencionado anteriormente, como segundo principio que presidía la reforma de mil novecientos ochenta y ocho, y que sigue estando en vigor en el período actual, en el noventa y cuatro-noventa y nueve, es el principio de la cooperación. La cooperación, que implica, pues, una estrecha concentración entre... o concertación -perdón- entre la Comisión y todas las autoridades competentes a escala nacional, a escala regional e, incluso, en algunas ocasiones, a escala local, que fueran designadas por el Estado miembro, en todas las fases de la programación, es decir, desde la definición de las actuaciones que van a ser programadas para todo el período y, posteriormente, en el seguimiento de las actuaciones que, definidas por estas autoridades nacionales, de común acuerdo con la Comisión, pues, se encarguen del seguimiento de esas actuaciones cofinanciadas que sean aprobadas en cada uno de los programas que posteriormente veremos.

Ese mismo principio sigue estando presente en el período noventa y cuatro a noventa y nueve, si bien se prevé en los reglamentos que se publicaron en julio del año pasado, el año mil novecientos noventa y tres, prevé que, incluso, en esta cooperación de autoridades nacionales, incluyendo las autonómicas y las locales, se dé lugar a una posible interlocución de los agentes económicos y sociales, es decir, que se oiga la voz de los mismos en todo el proceso de planificación y de seguimiento posterior de las actuaciones que se aprueben.

La programación -como hemos estado viendo- cubierta en el período anterior abarcaba los ejercicios mil novecientos ochenta y nueve a mil novecientos noventa y tres -cinco años- y la que nos encontramos en la fase actual será de seis años, del noventa y cuatro al noventa y nueve.

El tercero de los principios, de los cuatro que hemos hablado en un principio, que presidía toda la reforma de esta Política Regional Comunitaria era el de programación. La programación, en la que participaban todas las autoridades de los diferentes Estados miembros, atravesaba en el período anterior por tres fases. La primera era la definición de un Plan de Desarrollo Regional, que conocieron las Cortes de Castilla y León en el período anterior y que conocen el que se ha elaborado en el nuevo período que hemos comenzado este año, donde, básicamente, se trataba de recoger un diagnóstico de cuál era la situación en relación con los objetivos en que iba a incidir la Política Regional Comunitaria en cada Comunidad Autónoma y las principales líneas de actuación que las autoridades competentes, en nuestro caso el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pretendía llevar a cabo en el período para llevar a cabo las potencialidades de desarrollo que la Comunidad Autónoma contenía. En ese Plan de Desarrollo Regional existía una parte que era

competente de la Comunidad Autónoma, es decir, que se recogían actuaciones que iba a desarrollar la Comunidad Autónoma, y otra parte, que la Administración Central, la Administración del Estado, en la parte correspondiente a la territorialización de sus actuaciones en la Comunidad Autónoma, iba a desarrollar en ese período.

Ese Plan de Desarrollo Regional era condición necesaria para que la Comisión Europea fijara un marco de apoyo comunitario, donde se iban a concentrar por cada región —en nuestro caso, por la región de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León— cuáles iban a ser las actuaciones que iba a cofinanciar la Unión Europea, la Comisión Europea en base a su política regional, tanto de las actuaciones del Estado como de las actuaciones de la Comunidad Autónoma; y, posteriormente a la definición de ese marco, donde se contemplaba qué financiación, con cargo a cada uno de los tres fondos estructurales (FEDER, FEOGA Orientación y FSE, Fondo Social Europeo) iba a aportar la Comunidad Autónoma, y qué parte iba necesariamente a cofinanciar la autoridad competente, necesitaba ese marco solicitar la ayuda que en el mismo se recogía, a través de formas de intervención, que podían ser proyectos individuales para financiar o cofinanciar actuaciones individuales en determinadas partes del territorio de la Comunidad Autónoma, subvenciones globales, en el caso de que existiera un organismo intermediario gestor de una línea específica de las actuaciones cofinanciadas por fondos estructurales, o programas operativos. Una forma de solicitar ayuda para un conjunto de medidas que todas ellas trataban de conseguir el desarrollo regional de una Comunidad Autónoma.

En el período en que nos encontramos actualmente se siguen los mismos pasos. Es decir, el principio de programación viene exigiendo que se presente un Plan de Desarrollo Regional, en los términos que nosotros hemos... o que les acabo de comunicar ahora; se espera la definición de un marco de apoyo comunitario, en base a ese Plan de Desarrollo Regional para mediados de abril de este ejercicio, y se está trabajando en la elaboración para la presentación, antes del treinta de abril de este año, de unos programas operativos —posiblemente uno por cada fondo estructural— que recojan o que soliciten la ayuda que el marco de apoyo comunitario, que está en fase de negociación actualmente, vaya a aprobar.

El cuarto de los principios que presidía la reforma de mil novecientos ochenta y ocho, y que entró en vigor en mil novecientos ochenta y nueve, y que sigue estando en vigor en el período actual, es el de la adicionalidad. Es decir, para evitar que los fondos estructurales vinieran a sustituir actuaciones de las Administraciones nacionales competentes, se exigía siempre una adicionalidad a la Administración nacional. Es decir, los fondos estructurales siempre supondrían..., o se aprobarían en régimen de cofinanciación; se exigiría siempre a la autoridad nacional

que hiciera un esfuerzo en financiar aquellas actuaciones que en su plan de desarrollo había recogido como estratégicas para su Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, los fondos estructurales no pretendían sustituir la financiación de esas actuaciones consideradas como estratégicas por las Administraciones nacionales, sino que iban a ser un plus; se iba a permitir ampliar la capacidad de actuación de esas administraciones nacionales.

Al margen de la financiación vía marco de apoyo comunitario, en base a las líneas estratégicas de desarrollo que las administraciones nacionales presentaban a la Comisión, las propias Direcciones Generales de la Comisión se reservaron, en el período anterior, ochenta y nueve-noventa y tres, un diez por ciento de la totalidad de los compromisos que hemos hablado anteriormente, para publicar líneas de actuaciones autónomas, lo que se conoce con el nombre de iniciativas comunitarias, en las que la Comunidad Autónoma también participó en algunas, como veremos posteriormente. Y, a diferencia de los programas operativos o proyectos que colgaban de la financiación del marco de apoyo comunitario, las iniciativas comunitarias... las líneas directrices las fijaba la Comisión, no las fijaban las autoridades nacionales, no estaban presididas por esa idea de cooperación de los programas operativos, y las autoridades nacionales lo que tenían es que ajustarse a las directrices de cada una de esas iniciativas comunitarias, que eran competencia de cada una de las Direcciones de la Comisión Europea.

En el período que comienza en mil novecientos noventa y cuatro, seguiremos teniendo o contando, también, con iniciativas comunitarias. Existe un libro verde al respecto, donde se hace una valoración de cuáles son las que han existido en la fase anterior. Y se está en período de reflexión, incluso ha habido un comunicado de prensa, de fecha reciente, de la Comisión Europea, sobre... haciendo un avance sobre qué posibles iniciativas van a existir en la fase nueva, en la fase que comienza en mil novecientos noventa y cuatro. Y ya los Reglamentos fijan una reserva del nueve por ciento de la totalidad de los créditos que hemos hablado anteriormente, para iniciativas de las Direcciones de la Comisión de la Unión Europea.

Pues bien, teniendo en cuenta esta introducción, este marco, en el que se movía necesariamente la financiación que la Comunidad Autónoma podía obtener, vía transferencias del exterior, vía transferencias, en concreto, de la Comisión Europea, Castilla-León... la Región de Castilla-León, en el año mil novecientos ochenta y nueve, tras presentar un Plan de Desarrollo Regional donde se recogían, pues, cuáles eran sus actuaciones estratégicas fundamentales, cuáles eran los inconvenientes que estrangulaban sus posibilidades de crecimiento y cuáles eran las actuaciones que pretendía la Comunidad Autónoma para el desarrollo regional hasta mil novecientos noventa y tres, como consecuencia de ese PDR, les decía, se aprobó

el marco de apoyo comunitario del período ochenta y nueve-noventa y tres, al finalizar el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, donde se recogía, en ocho ejes, cuáles eran las financiaciones del FEDER, del FSE y del FEOGA distribuidas entre los tres sumaban un total de 507.000.000 de ecus, para el período) y cuáles eran las cofinanciaciones que bien el Estado Central o bien la Comunidad Autónoma debía aportar para financiar las actuaciones que se englobaban en cada uno de estos ocho ejes.

El paso siguiente a la definición de este marco de apoyo comunitario era la presentación de solicitudes de ayuda, de lo que se denominan "formas de intervención".

Y así, en el ejercicio mil novecientos ochenta y ocho, la Comunidad Autónoma presentó, bajo la forma estrella de actuación del período anterior a mil novecientos ochenta y nueve, que eran los proyectos individuales, diversas solicitudes de ayuda para financiar proyectos de actuación en carreteras regionales y proyectos en actuaciones medioambientales, sobre todo en abastecimientos y mejoras de medio ambiente, que se aprobaron en el ejercicio mil novecientos ochenta y nueve, y que la Comisión lo incluyó como financiación con cargo al marco de apoyo comunitario, pese a que solicitud de la ayuda se había planteado en el ejercicio anterior. Si bien, como la autorización o la aprobación definitiva de la financiación se incluyó... o se concluyó en el ejercicio anterior, la Comisión entendió que debía absorber parte de la financiación que el marco de apoyo comunitario había fijado para la Comunidad Autónoma.

Esta forma de solicitar ayuda en base a proyectos individuales consistía en solicitar esta ayuda para un conjunto de proyectos, como les he dicho, de carreteras, o bien de abastecimientos, que se diferenciaban de las formas de solicitar ayuda -que veremos posteriormente- en que se solicitaba la ayuda proyecto a proyecto. Es decir, si se solicitaba ayuda para el abastecimiento a la ciudad de Soria pues, solamente la ayuda aprobada para el abastecimiento en la ciudad de Soria, se podía destinar a eso, y no se podía destinar a la financiación de otra actuación. Entonces, lo que hacía la Comisión es recoger en cada una de sus decisiones uno o varios proyectos de este tipo, y permitía la compensación por las adjudicaciones de las obras a la baja, por ejemplo, con otros proyectos del mismo tipo, pero que estuvieran dentro de la misma decisión. Así, había un formulario que englobaba a varios proyectos y para los cuales se aprobaba una financiación.

Estos proyectos individuales absorbían financiación del marco del fondo europeo de desarrollo regional, por un importe, en pesetas, de mil novecientos ochenta y nueve, de 3.630 millones de pesetas.

Posteriormente, la Comunidad Autónoma, y como forma de solicitar ayuda un tanto novedosa respecto a la

fecha en que se planteó solicitud de ayuda a la Comisión Europea, en forma de operación integrada de desarrollo para las provincias de Salamanca y de Zamora. Fue una forma de solicitar ayuda que también se utilizó en otras partes del territorio del Estado español, y que suponía como novedad fundamental, respecto a los proyectos individuales, el que se solicitaba ayuda para un conjunto de actuaciones; no ya para proyectos individuales singulares, sino para un conjunto de actuaciones que iban desde infraestructuras de carreteras, ayudas a las empresas, infraestructuras de medio ambiente, asistencia técnica para los proyectos, obras que supusieran mejoras de las condiciones de la producción agraria, etcétera, como luego veremos. Es decir, aparecía de forma integrada un conjunto de medidas que iban dirigidas a fomentar el desarrollo de una parte del territorio de la Comunidad Autónoma que en aquel momento se estimaba que estaba necesitado de un especial impulso de desarrollo.

Así, pese a que también los primeros contactos para la anterior... hoy de Zamora y Salamanca, se iniciaron con fecha anterior a la aprobación del marco de apoyo comunitario, como la aprobación se produjo en el período de vigencia del marco anterior, la financiación de la misma también colgó del marco, colgó de la financiación que el marco de apoyo comunitario había establecido para la Comunidad Autónoma.

La ayuda FEDER que para esta OID de Zamora y Salamanca se aprobó, en pesetas de mil novecientos ochenta y nueve, fue de 11.000 millones de pesetas, aproximadamente. La paradoja que se dio en este programa es que, si bien se incluyó en la financiación que con cargo al marco anterior... perdón, que con cargo al marco ochenta y nueve-noventa y tres había fijado la Comisión, y que preveía una tasa de cofinanciación de las actuaciones de hasta un setenta y cinco por ciento, por haberse presentado anteriormente, la Comisión sólo autorizó o sólo aprobó una tasa de cofinanciación de las actuaciones del 50%, que era la tasa típica de los proyectos individuales, que hemos hablado anteriormente.

Esta misma actuación se llevó a cabo, luego, con el Programa Operativo de Castilla-León, que vino a absorber la totalidad de la financiación que el marco de apoyo comunitario, y con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, había fijado el marco de apoyo comunitario. Y, con una financiación de 15.000 millones de pesetas, vino a agotar esa financiación, con esa misma idea integradora, o de conjunto de medidas, de obras de infraestructuras, de carreteras, de medio ambiente, de saneamientos, de abastecimientos, de asistencia técnica, de ayudas a empresas, que hemos visto que existía ya en la filosofía de la OID de Zamora y Salamanca.

Para agotar la financiación que con cargo al Fondo Social Europeo se había presentado... presentó en su día la Comunidad Autónoma, se definieron cuatro Programas Operativos que, dirigidos bien al objetivo uno, al objetivo

tres, o al objetivo cuatro, al que se añadió un programa de solicitud de asistencia técnica posteriormente, vinieron a agotar los 4.878 millones de pesetas –en pesetas de mil novecientos ochenta y nueve– que el marco... y para financiaciones de actuaciones del FSE, tanto de parados de larga duración, como de jóvenes, como de trabajadores de PYMES, como de activos, iban dirigidos a financiar, pues, actuaciones de formación y de ayudas a la contratación de estos trabajadores.

La Comunidad Autónoma también participó en iniciativas anteriores, tanto con cargo al Fondo Social Europeo como con cargo al FEDER. Así, participó en la iniciativa NOW, en la iniciativa Horizon y en la iniciativa Euroform –las tres que tenían financiación del Fondo Social Europeo–, y la iniciativa Interreg, Telemática, STRIDE, Prisma, entre otras de las que obtenían financiación del FEDER. Y, asimismo, la financiación que con cargo al FEOGA el marco había fijado, la Comunidad Autónoma solicitó la ayuda en forma de programas operativos, para obtener, sobre todo, financiación de obras de infraestructura de regadíos, de concentración parcelaria, de ayudas a la primera transformación del sector agroalimentario, con lo cual se agotó, digamos, la financiación que el marco de apoyo comunitario había fijado en su día.

Y como creo que llevo hablando el tiempo que inicialmente se había previsto... (veintiséis minutos), voy a cerrar esta breve exposición, sin perjuicio de que ustedes luego pregunten lo que estimen conveniente, haciendo una breve mención a los trabajos de la Comunidad Autónoma para el próximo período noventa y cuatro–noventa y nueve, en el que nos hallamos inmersos.

Existe... en el proceso actual está la Comunidad Autónoma involucrada en un proceso de negociación del submarco de apoyo comunitario de la Comunidad Autónoma, tanto del tramo que en ese submarco va a ir dirigido a la Comunidad Autónoma, como a la Administración Central, para actuaciones a desarrollar en la Comunidad Autónoma. El Plan de Desarrollo Regional se presentó para las once Regiones objetivo uno, por el Estado español, en el mes de octubre, el veinte de octubre; y se espera, como les decía anteriormente, que exista un marco de apoyo comunitario a mediados de abril.

Y, para concluir, les diré que la Comunidad Autónoma, como todos ustedes también conocen ya, está trabajando junto a los programas operativos que existirán, si es posible, al final (uno para cada fondo estructural, que agotará la financiación que el submarco de apoyo comunitario de Castilla y León recoja), está trabajando en el proyecto y solicitar una subvención global para la futura Agencia de Desarrollo que actualmente se encuentra en fase de tramitación en estas Cortes Regionales, que va a canalizar los fondos que procedentes del FEDER, fundamentalmente, van a ir dirigidos a cofinanciar los regímenes de ayuda al sector privado de la Comunidad Autónoma.

Y eso es todo, señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Pregunto a los Portavoces si desean proseguir la sesión o desean ustedes que se interrumpa.

Señor Jiménez-Ridruejo, ¿proseguimos? ¿Señor Sagredo? ¿Señor Aznar?.

Bien, pues, por acuerdo de los portavoces prosigue la sesión. Según lo establecido por el artículo 79.1 del Reglamento, al haber sido solicitada la comparecencia del Jefe de Servicio por todos los Grupos, entiendo que hay que aplicar el Régimen General; por tanto, se empieza concediendo la palabra al Grupo Mixto, para proseguir por los demás Grupos, en orden inverso a su importancia.

Tiene la palabra el señor Aznar.

Me permito añadir que ruego a los señores Portavoces se sujeten al tiempo estricto de diez minutos. Tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y, por tanto, podrá usted ser más condescendiente con otros Portavoces en la utilización del tiempo.

Empezar por agradecer al señor Director General su presencia hoy aquí. Yo creo que esto debe producirse, a partir de este momento y en lo que resta de Legislatura, con una mayor periodicidad. Y, tal vez, por ese control del tiempo al que nos estamos sometiendo y que, por otra parte, considero que es bueno, el Director General nos ha hecho una exposición amplia, sobre todo, perdón..., perdón, el Jefe de Servicio, sí..., sobre todo, de la parte histórica de los fondos, y nos ha hecho un planteamiento y una explicación de tipo general. Yo le voy a hacer –para que a ver si en la segunda parte se puede ceñir más a lo que afecta a Castilla y León– dos, plantearle dos cuestiones concretas.

Estamos trabajando –me imagino– de cara a la presentación de los programas operativos que la fecha de presentación finaliza en abril. Si puede, en su segunda intervención, ampliarnos un poco más cómo va el desarrollo de estos trabajos, cuáles son las expectativas, qué es lo previsto y en qué... me imagino que dentro del plazo, pero en qué situación se encuentra actualmente este tema.

Y la segunda cuestión es algo a lo que se ha referido usted, muy de pasada, ya, al finalizar su intervención, que ha sido sobre la Agencia de Desarrollo Regional. Parece ser que se va a solicitar que los fondos se distribuyan, o determinados fondos se distribuyan a través de la Agencia, y me gustaría también que nos ampliase más en su segunda intervención ese aspecto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Aznar. El señor compareciente contestará después, al final. Señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Centrista, agradecer la presencia del Jefe de Servicio de Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León para informar a esta Comisión.

Y, en principio, si de mi intervención hay alguna cuestión que parece que pide un dato al Jefe de Servicio, que se anule en absoluto, porque creo que no es misión de esta Comisión examinar a nadie y mucho menos al Jefe de Servicio.

En cualquier caso, digo, después de agradecer su exposición teórica, porque, en definitiva, se ha hecho una exposición de datos, a mí me gustaría que reflexionase sobre la rentabilidad que en Castilla y León se ha sacado a las posibilidades europeas. Y digo valoración técnica, por lo tanto, sin ningún compromiso. Y hasta esta cuestión también la dejaría aparcada si el Jefe de Servicio considera que no debe entrar en ella, porque yo creo que, cuando se habla del pasado, ya hay que hablar con datos; y si se habla del futuro, hay que hablar de expectativas.

Yo creo que esta Comisión se puede mantener en el terreno de las expectativas, porque no quiere esta Comisión -lo hemos expuesto todos los Portavoces- inmiscuirse en temas de otras Comisiones, y me supongo que eso sería una cuestión concreta de una Comisión concreta, que, lógicamente, exige la explicación del desarrollo de la efectividad de la organización que tiene a su cargo intentar hacer llegar a Castilla y León las posibilidades que, de alguna manera, se originan en Bruselas, aunque hay un punto de decisión que sabemos que es fundamental en cada una de las instituciones a nivel nacional.

En cualquier caso, como estamos aterrizando con gente de casa, esta Comisión ha pasado de tener los altísimos expertos exteriores a los altísimos expertos de la propia casa, yo creo que es un momento interesante para que valore, que reflexione -si lo cree conveniente, también- en qué organización posee en este momento la Junta de Castilla y León para disfrutar en lo posible, para rentabilizar en lo posible, todas o casi todas las posibilidades que se plantean desde las instituciones comunitarias.

Como estamos aterrizando, desde luego, no me importaría que el Jefe de Servicio hiciese una reflexión sobre si considera técnicamente válida la estructuración de esa oficina que tenemos en Bruselas y qué orientación técnica piensa que puede tener, con relación a la disponibilidad de esa oficina para instituciones, para colectivos, para fundaciones, para personas individuales que quieran acercarse a Bruselas y que puedan tener esa cabeza de puente

que..., o es únicamente una organización puesta por la Junta, con objeto de que dé servicios a la Junta única y exclusivamente.

En cualquier caso, yo creo que nos gustaría desde el Grupo Parlamentario Centrista que se valorase, desde ese punto de vista técnico -el pasado nos importa menos, nos importa menos, y creo que, además, a esta Comisión, lógicamente, se le reserva un papel de apertura de caminos, sino con vistas al futuro-, qué piensa, desde la propia organización en el Gobierno Regional hasta esa "longa" mano en Bruselas, de la que se pueden obtener muchos beneficios, y que, realmente, a juicio del Jefe del Servicio, a este Grupo Parlamentario Centrista le gustaría saber su opinión. Nada más, Presidente. Muchas gracias. Muchas gracias al Jefe de Servicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sagredo. Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. También agradezco la comparecencia y la información proporcionada por el Jefe de Servicio de Asuntos Europeos de la Junta.

Quizá conviene recordar dos cosas previamente. Uno, primero que ésta no es una Comisión de control de la Junta, porque no está así concebida, y, por lo tanto, no cabe esperar de esta Comisión, que es una Comisión "ad hoc", el mismo tipo de actitud parlamentaria y el mismo tipo de discurso que se derivaría de una Comisión de control, tal como la Comisión de Industria o la Comisión de Economía y Hacienda, etcétera. Pero esto no implica, para nada, que no se pueda expresar aquí algún tipo de criterio de los distintos Grupos en torno al carácter... con carácter general en torno al desarrollo y aplicación de las actividades que la Junta de Castilla y León tiene en relación con la Comunidad Económica Europea.

Y conviene, tal vez, explicitar primero, también, el orden del discurso, porque... o la lógica interna del discurso, porque inicialmente hicimos un desarrollo, en forma de un dictamen, que analizaba la política en el seno de la Unión Económica y Monetaria Europea, hoy Unión Europea, desgranando o describiendo los elementos que podrían constituir lo que podríamos decir un programa general de respuesta desde la Comunidad, desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la evolución de los acontecimientos y la integración europea. Ese dictamen, que fue el trabajo de la Comisión a lo largo del año pasado, tenía que tener, obviamente, una continuación en forma de otro dictamen sobre cómo podría la Comisión de Asuntos Europeos adentrarse en fórmulas para que pudiéramos aprovechar... cuáles serían las fórmulas más adecuadas para el mejor aprovechamiento de las posibilidades comunitarias dentro de los programas existentes.

De manera que intenta haber un hilo conductor del dictamen inicial a este segundo nivel o segunda etapa del trabajo de la Comisión de Asuntos Europeos, que intenta, por todos los medios, matizar si la Junta de Castilla y León está aprovechándose en integridad de todas las posibilidades, oportunidades, que proporciona el conjunto de instrumentos que la Comunidad Económica Europea establece respecto del desarrollo regional.

Tenía dudas yo sobre el contenido de la intervención. Había tres posibilidades que se me ocurrían a mí, a priori. Primero, que fuera una intervención genérica y sin compromiso; segundo, que fuera una intervención descriptiva; o, tercero, si sería una intervención que desarrollará críticamente la participación de la Junta en los programas operativos. Esto tercero era lo que yo esperaba. No estoy muy seguro de que se haya producido. Y esto tercero, una intervención que desarrolle críticamente la presencia y participación de la Junta en los programas operativos, seguramente, hubiera sido lo más eficaz para todos, porque nos interesa en esta Comisión no el grado de ejecución de los programas operativos, o el resultado de la aplicación de los compromisos presupuestarios afectos a esos programas, que esto habrá que hacerlo en la Comisión de Economía y Hacienda; ni tampoco me voy a referir a los resultados de los programas en términos del control de eficacia y eficiencia que en la Ley de Presupuestos del año noventa y tres constituía un compromiso fundamental de la Junta de Castilla y León, respecto a esta Cortes y, en general, respecto a su propio trabajo, compromiso del que no se ha tenido noticia, pero tampoco debe ser objeto de esta Comisión.

Pero sí me interesaba, o nos interesaba en el Grupo Parlamentario Socialista, que se hablara de los problemas que la Junta de Castilla y León ha detectado en el desarrollo y aplicación de los programas operativos -no de su descripción, la descripción haría inútil esta comparecencia-, o de los problemas para su renovación a partir de abril del noventa y cuatro, o de los problemas de gestión que se han detectado y que aconsejan transferir absolutamente todo el control de la aplicación de los programas operativos a la Agencia de Desarrollo Económico. ¿Qué problemas ha habido que aconsejan, desde un punto de vista de gestión, trasladar absolutamente toda la responsabilidad desde la Jefatura de Servicio de Asuntos Comunitarios a un ente de derecho... a un ente público de derecho privado? Estos temas nos interesaban aquí. Saber, por boca del responsable máximo administrativo de los programas operativos y su aplicación, cuáles eran los problemas de gestión que se han detectado, cuáles son los problemas previsibles de renovación, cuáles son los problemas previsibles de control que hacen aconsejable trasladar toda la responsabilidad de los programas operativos al ámbito de una empresa que va a ser mucho más difícil de controlar por este Parlamento -incidentalmente digo-.

O los problemas de gestión y renovación en relación con las tendencias que se apuntan en Europa, tendencias que... yo no sé si los miembros de esta Comisión conocen, pero yo no conozco, y que aconsejan, pues, un acercamiento lo antes posible a esas tendencias, a esos criterios comunitarios que permitirían hacer una mejor gestión, una mejor gestión administrativa; pero también permitirían mejorar el trabajo de control parlamentario en el seno de esta casa. Un acercamiento que yo reputo que es condición inexcusable para poder hacer correctamente el trabajo de esta Comisión. O ideas para el aprovechamiento más adecuado de los programas en sí mismos. O ideas sobre criterios para una mejora de la ejecución, si es que ha habido problemas de ejecución. O, incluso, la descripción de algunos aspectos sobre el desarrollo de nuevas ideas que pueden estar en germen en relación con el desarrollo y aplicación del nuevo programa.

Todo esto era un poco lo que pensaba yo que podía ser más útil en esta Comisión, sin inmiscuirnos en otras Comisiones, y es un poco lo que me ha faltado en su discurso, independientemente de que acepte la información que nos ha proporcionado usted y espere que en la próxima intervención complete un poco, críticamente, ese discurso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Jiménez-Rodrigo. Señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también agradecemos al Jefe de Servicio de Asuntos Europeos su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Europeos de estas Cortes. Cierto que el plantearse la calificación a la intervención que acabamos de escuchar, pues, realmente tiene su complejidad, en tanto en cuanto posiblemente unos Grupos estuviesen pensando que esa intervención iba a discurrir por un cauce crítico, como acabamos de oír, otros por un cauce descriptivo, como entiende nuestro Grupo que realmente es el camino en una Comisión que no es de control del Ejecutivo, y, en definitiva, queremos decir que nosotros nos hemos sentido satisfechos con la exposición que se nos ha hecho. No por ello prestamos en la conformidad más ciega a la misma, sino que realmente sí que queremos establecer... o, por lo menos, que por el Jefe de Servicio se nos pueda concretar de alguna manera qué es lo que recomendaría a esta Comisión quien es un experto en materias comunitarias que pudiese llevar a cabo esta Comisión a los fines de conseguir aquellas actuaciones que en la Comunidad Europea o en la Unión Europea puedan ser útiles, más útiles para esta Comunidad. Creo que éste podría ser el enunciado o el gran esquema que se podría tratar de dilucidar en esta Comisión. Por supuesto, problemas que puedan detectarse en la gestión, o, por supuesto, situaciones que se puedan producir como consecuencia de la creación de la Agencia de Desarrollo -y este sí que es un problema que queremos

tratar aquí-, realmente no creemos que sea el sitio, sino en la Comisión de Economía y Hacienda. Aunque siempre es bueno conocer y por supuesto siempre es bueno el que se pueda debatir desde las diferentes ópticas políticas aquello que en nuestra Comunidad va a sentar un precedente importante, como es la creación de esa figura o esa Agencia de Desarrollo.

Pero nosotros sí que deseáramos, si fuese posible, o bien ahora o bien en otra intervención, o en la forma que técnicamente considerase el interviniente la más adecuada, se nos hiciesen recomendaciones o se nos abriesen caminos o se nos dijese posibilidades de actuación de esta Comisión en temas concretos, sin interferencia, por supuesto, en la labor del Ejecutivo y sin interferencia, por supuesto, en la labor de otras Comisiones.

Si esta Comisión entendiera quien nos ha dirigido la palabra y quien nos ha ilustrado en temas comunitarios que realmente debiera establecer comunicaciones periódicas o permanentes de sus conclusiones, de sus trabajos, recomendaciones que pudiésemos hacer, evidentemente, nosotros creemos que ese es el camino por el cual podría discurrir la conclusión de la intervención que ha tenido el Jefe de Asuntos Europeos en esta mañana. Por supuesto, la descripción histórica que se nos ha hecho en algunos aspectos la conocíamos, en otros aspectos nos ha sido realmente ilustrativa, y ciertamente agradecerle, como le decía al inicio de mi intervención... Y me sobran muchos minutos de los rigurosos diez que nos ha facilitado el Presidente de la Comisión, sin duda, porque tiene el cronómetro suizo encima de su mesa. Pero, realmente, lo que sí nos interesa muchísimo, señor Jefe de Asuntos Europeos, es la orientación, no política sino técnica, que en esta Comisión podría establecerse para la consecución de los mejores objetivos para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Aguilar Cañedo. Antes de concederle el turno de réplica a don Rafael Delgado Núñez, quiero señalar con carácter general y no refiriéndome a nadie que el cronómetro suizo es suizo, precisamente, porque no tiene ninguna coloración política, es absolutamente neutro. Señor Delgado Núñez, tiene la palabra.

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR DELGADO NUÑEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más conciso posible en cada una de las cuestiones que se han sugerido en las intervenciones anteriores, contestando a la primera de las cuestiones, sobre cómo, cuál es la fase actual por la que se están desarrollando, por la que están atravesando los trabajos preparatorios de los próximos programas operativos.

Como todos ustedes sabrán, existen dos periodos posibles de legibilidad de los gastos, los reglamentos fijan

la fecha tope del treinta de abril como fecha máxima para presentar en la Comisión Europea los programas operativos, en el caso de que quieran imputarse a esos programas operativos los gastos cofinanciados que ya se han presupuestado -y que conocen todos ustedes- en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y cuatro y que se desarrollen desde el uno de enero hasta el treinta de abril; en el caso contrario, la fecha de legibilidad de esos gastos pues, sería la fecha donde... en que se presentara el programa operativo. Es decir, no es que exista una fecha tope del treinta de abril. Nosotros nos hemos impuesto como fecha tope esa, con la condición de nos permita imputar todos los gastos posibles.

Los trabajos se están desarrollando en tres frentes diferentes, ¿no? Existen... se van a planificar actuaciones cofinanciadas por el FEDER, cofinanciadas por el FSE y cofinanciadas por el FEOGA, para las que existen competencias en departamentos ministeriales diferentes en la Administración Central. Sabe que los programas operativos oficialmente los presenta la Administración Central, sin perjuicio de los contactos, y de las comunicaciones, y de las negociaciones bis a bis, o trilaterales que la Comisión quiere imponer en los casos. Pero hay que negociar con el MAPA, por un lado, para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA; con Economía... más que con Economía, con Hacienda, con la Dirección General de Planificación, para negociar las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para decidir las actuaciones cofinanciadas por el FSE, para ponernos de acuerdo la Comunidad Autónoma y la Administración Central sobre qué actuaciones va a desarrollar cada una, para que no existan, pues, duplicidades posibles, si no existiera esa colaboración y esa negociación bis a bis, o esa negociación en ocasiones trilateral.

Los trabajos van a buen ritmo, existen... todavía no borradores, pero se están ya trabajando. Existe en las Consejerías, están trabajando en la elaboración de las fichas necesarias para presentar los programas operativos, y confiamos en que antes del treinta de abril haya podido concluir este proceso, que no solamente consiste en elaborar los programas operativos en la Comunidad Autónoma, sino negociarlos, o por lo menos sentarse a hablar de ellos con Madrid, para ponernos de acuerdo antes del treinta de abril y presentarlos a Bruselas. Dicho de otra forma, o añadido a esto, les diré también que se va a hacer vía informática, es decir, que existirá una aplicación informática, no va a ser necesario esperar a la circulación de los papeles, por los que tendrá conocimiento la Comisión Europea de los Programas operativos, a través de la asistencia técnica que se ha solicitado a Bruselas. Se utilizará en unos casos desde la Comunidad Autónoma, en otros casos desde el Departamento Ministerial de Madrid, la comunicación a través de Modem de

la presentación de ese programa operativo. Será mucho más sencillo entonces.

Sobre el otro de los temas que planteaba el Grupo Mixto y que luego ha sido planteado por otros intervinientes, el tema de la Agencia de Desarrollo Regional, todos ustedes conocen el Proyecto de Ley que se está tramitando en esta Cámara y, bueno, cuál va a ser el papel de esta Agencia de Desarrollo Regional respecto a la política regional, respecto a los fondos estructurales. Yo lo he dejado entrever ya al final de mi intervención anterior, en el sentido de que canalizará una parte de los fondos estructurales comunitarios financiados por el FEDER que cofinancien regímenes de ayuda a las empresas, es decir, la cofinanciación de los incentivos; por lo menos esa es la idea con la que se está trabajando en la Comunidad Autónoma, es la idea que se plasmaba en el PDR, en el Plan de Desarrollo Regional, es la idea, por tanto, que conoce ya la Comisión Europea.

Sobre por qué la Agencia de Desarrollo Regional va a gestionar fondos estructurales, pues porque coincide con una de esas tendencias –que también se nos preguntaba por otro interviniente– que existe ahora mismo en la Comisión Europea, sobre que, sobre todo, los países mediterráneos no son muy eficaces –y cuando digo muy eficaces lo digo desde un punto de vista técnico y no político– a la hora de gestionar incentivos, a la hora de gestionar ayudas a empresas. Todos nosotros sabemos que para gestionar una línea de ayudas hay que atravesar por una serie de pasos, a veces muy problemáticos, y que a veces exasperan un poco al empresario o al definitivo beneficiario del mismo, y es una tendencia, o es un acervo ya histórico que existe en los países mediterráneos, donde la intervención crítica previa del órgano de control interno de las Administraciones exige que todos los pasos sean fiscalizados previamente, a diferencia de en otros países más anglosajones donde la tendencia es a sustituir esta intervención por un control financiero a posteriori, no paralizante –digamos– de la actuación administrativa. Y así como este esquema administrativo se muestra eficaz desde el punto de vista cuando se trata de llevar a cabo infraestructuras, carreteras, abastecimientos, etcétera, etcétera, no es demasiado eficaz cuando se trata de subvencionar inversiones, pues, de empresas.

¿Por qué no es muy eficaz? Pues porque la experiencia del periodo anterior así nos lo ha demostrado; pero no en la Comunidad Autónoma, sino en el Estado español en general. Y existe, por lo tanto, una tendencia favorable en la Comisión a aceptar esquemas diferentes, esquemas diferentes que permitan que organismos tutelados por un interés público, como el que será la futura Agencia de Desarrollo Regional, puedan gestionar fondos dirigidos sobre todo a esta parcela de los gastos públicos para los que los esquemas tradicionales mediterráneos no son muy eficaces, pueda destinar esos fondos –les decía–, sustituyéndose esa fiscalización previa por un control financiero

a posteriori. En cualquier caso, control, y ni mejor ni peor. Tiene unos inconvenientes, tiene unas ventajas respecto al anterior, pero en cualquier caso será más eficaz. Si a eso se le añade una labor de promoción directa, directamente con el empresario, un conocimiento más directo de las posibilidades del mismo, pues, seguramente las actuaciones, que no es que hayan sido malas, o no es que hayan sido... o que se pueda criticar, desde un punto de vista técnico siempre, excesivamente a la administración española y por tanto también a la Comunidad Autónoma, sino es que ha sido la que ha sido. Los proyectos de inversión no se los inventa la Administración, dependen del empresario, dependen de la iniciativa privada.

Es posible que estas dos tendencias, la labor de promoción más cerca del empresario y la sustitución del mecanismo complicado administrativo para hacer llegar la subvención al empresario por un control financiero a posteriori, faciliten la eficacia de las administraciones mediterráneas y también de la de Castilla y León, en la aplicación de estos fondos. Ese es el objetivo fundamental que persigue la creación de una entidad de este tipo, que no sé si va a ser más difícil o menos difícil de controlar por esta Cámara, pero, en cualquier caso, la experiencia lo dirá. En principio existen tendencias, tanto en la Comisión como en la Comunidad Autónoma, que aconsejan tomar una decisión en este sentido.

En cuanto a la rentabilidad de los fondos estructurales anteriores, se nos preguntaba también por el asunto. ¡Hombre!, yo pienso que los fondos estructurales que han llegado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que son fondos –digamos así– añadidos, o, como dice la Administración Central, un plus al sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, han servido para muchas cosas. Han servido para incrementar la capacidad de actuación de las Consejerías de esta Comunidad Autónoma. Se han hecho cosas en partes... por ejemplo en Zamora y Salamanca, donde hablábamos anteriormente, que seguramente hubiese sido muy difícil realizar, por lo menos en la cuantía que se han realizado, de no haber existido este programa operativo en aquellas zonas. Luego la rentabilidad, no sé, tendrá que pedirse o valorarse cuando concluyan los trabajos que esa... que ese compromiso presupuestario había establecido; el control de eficacia y eficiencia, pues, será objeto de otra Comisión y será objeto de un control y de una valoración en otros sitios.

Por lo tanto, se está trabajando en la realización de ese estudio final, centrado en la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, que por Ley de Hacienda en nuestra Comunidad Autónoma es a la que le corresponde el control de eficacia y eficiencia, y que se presentará, pues, cuando se estime oportuno y se haya acabado para que sean valorados, desde un punto de vista de la eficacia

y desde un punto de vista de la eficiencia, los fondos estructurales.

Sobre si es suficiente o no la organización que la Junta de Castilla y León tiene para canalizar estas políticas comunitarias y en concreto la Política Regional y Comunitaria, pues, es seguramente objeto de valoración de otra Comisión. Desde un punto de vista exclusivamente técnico, en el Gobierno hay lo que hay, existe lo que existe, y yo pienso que, respecto al trabajo que la Dirección General de Economía y asuntos comunitarios viene desarrollando en esta materia, y que en la oficina de Bruselas viene también desarrollando, a pesar de su reciente creación, en este campo, pues es bastante positivo, y, por supuesto, no declinamos esfuerzos, sin perjuicio que toda labor, y la nuestra por supuesto también, pues, sea objeto de posibles críticas, a nivel político en otros órganos y a nivel técnico en este órgano, en esta Comisión "ad hoc".

La oficina de Bruselas responde a -como algún otro interviniente ha solicitado-, responde a una necesidad que existía en la Comunidad Autónoma. Si no recuerdo mal, existen ya once Comunidades Autónomas que tienen abierta una oficina. ¿Son oficinas de representación? Pues, probablemente, no, porque las relaciones internacionales son competencia exclusiva de la Administración Central española, pero es una realidad que existe allí. Yo pienso que el papel fundamental que, en el ámbito comunitario, la oficina debe desarrollar para la Comunidad Autónoma es una labor de "lobby", es una labor de captación de información que pueda ser aprovechable por los órganos de responsabilidad política de la Comunidad Autónoma. En ese sentido, sin perjuicio de dejar al margen posibilidades de apoyo a entidades u organizaciones que existen en la Comunidad Autónoma, no sé, empresarios, comerciantes -apoyo que siempre ha estado abierto-, pues, yo creo que desarrolla una labor encomiable dentro de la estructura que tiene y de la reciente creación. Existen en Bruselas algo así como tres mil personas que se dedican a captar información, y la Comunidad de Castilla y León, pues, yo pienso que está más que justificada su existencia.

Sobre alguna otra pregunta que se me ha hecho, sobre las sugerencias que se podrían hacer, desde el punto de vista de este modesto Jefe de Servicio, a la Comisión de Asuntos Europeos, de cara a incentivar la labor que viene desarrollando en la materia, yo pienso que debe de estar al tanto de todas las direcciones de la política comunitaria que va teniendo la Comisión, o que va definiendo la Comisión, tanto en las labores que la Comisión europea va desarrollando, que pasan después al Consejo, que se informan previamente por el Parlamento europeo, que se informan por el Comité Económico y Social europeo, y que se informarán a partir de mañana mismo, cuando se constituya el Comité de las Regiones, por el Comité de las Regiones. Entonces, yo creo que debería realizar una labor, como posible -y dentro de la modesta opinión mía-,

de seguimiento de posibles políticas comunitarias sectoriales, por ejemplo las que van a existir ahora en torno a las iniciativas comunitarias -se lo he comunicado anteriormente-, que un 9% de todos los créditos se reservarán para políticas sectoriales recogidas en las iniciativas comunitarias. Existe un borrador y existe ya un plan de trabajo de la Comisión, definido por la misma, y, sin perjuicio de que el Parlamento europeo, el CES y el Comité de las Regiones informe al respecto, pues, posiblemente, la Comisión también debería de estar siguiendo y aconsejando a la Comunidad Autónoma sobre estas políticas sectoriales.

Y si fuera conveniente definir o tratar de ayudar a la definición de la posición de la Comunidad Autónoma, que debe tener o que debe mantener en el Comité de las Regiones, que es un órgano nuevo, es un órgano recogido ya en la estructura institucional comunitaria, pues, podría tener también un cierto apoyo a nuestros representantes en ese Comité de las Regiones y que -como les decía- se constituirá mañana mismo.

No sé si me he dejado alguna cuestión de algunos otros intervinientes, pero eso es lo que yo he recogido, a vuelapluma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Delgado Nuñez. Se concede turno de dúplica por tiempo de cinco minutos a los diferentes señores Portavoces. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle al señor Delgado, Jefe de Servicio, la información de esta segunda intervención que complementa la primera. Y resaltar, muy brevemente, dos aspectos que me parecen interesantes.

Uno de ellos -creo que otros Portavoces han hecho referencia también a él-, la información que nos ha dado sobre esa intención que hay de convertir a la Agencia de Desarrollo Regional en canalizadora de todo este tipo de ayudas o, al menos, de una buena parte. Yo creo que esto, y sobre todo de cara a un futuro debate, a un inmediato debate que se va a tener en esta Cámara sobre este asunto, pues, le da una dimensión nueva, que en su momento valoraremos, sobre la Agencia de Desarrollo Regional.

Este Portavoz, como algunos otros, ha creído hasta el momento que la Agencia de Desarrollo Regional, tal como estaba concebida y como veníamos hablando de ella, tal vez estaba bastante vacía de contenido. Bueno, esto, desde luego -por lo menos para mí-, es una dimensión nueva la que adquiere la Agencia, que -como digo- valoraré en el próximo Pleno. Este era uno de los aspectos que quería resaltar de su intervención.

Y, en segundo lugar, agradecerle la sugerencia, estas últimas sugerencias que nos ha hecho, respecto al Comité de las Regiones que mañana se constituye. Creo que es

interesante y que esto va a dar nuevos bríos a la Comisión en la que nos encontramos, y, desde luego, nos abre una perspectiva nueva en la que podremos trabajar en el futuro. Por tanto, y sin que..., esperando que en ningún momento se haya sentido examinado por éste ni por otro Portavoz, agradecerle mucho las informaciones técnicas, y voy a decirlo, porque parece que estamos especialmente sensibilizados hoy, respecto a la diferenciación entre valoraciones técnicas y políticas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Aznar. Señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy rápidamente, para agradecer a don Rafael Delgado sus reflexiones y para, al hilo de las suyas, manifestar dos o tres cosas, desde el Grupo Parlamentario Centrista.

En cualquier caso, nos gustaría, creo que sería útil y eficaz que su Departamento, además de tener una antena en Bruselas y Madrid en ese aspecto, tuviese también otra antena al resto de administraciones de la Comunidad, o asociaciones, o colectivos, o particulares, para que actuase en doble dirección, con objeto de que, también, las otras administraciones provinciales, o locales, o de cualquier otro tipo, o asociaciones, o colectivos, pudiesen utilizar ese cauce, con objeto de entrar en esos puntos de decisión de Madrid y de Bruselas.

En cualquier caso, yo sigo pensando que el Jefe de Servicio es, lógicamente, realista. No voy a preguntarle nuevamente si su Departamento, la estructura que tiene, o su presupuesto -por decirlo de alguna manera- puede dar respuesta máxima a las posibilidades que ofrece la Unión Europea; digo que no hace falta que me conteste. Pero sí me ha parecido muy sugerente su idea de la tendencia que parece haber observado en Bruselas sobre los países mediterráneos. Yo creo que no es una tendencia, es una constancia muy clara. Todo el mundo sabe que, efectivamente, los países mediterráneos no son muy eficaces en la consecución de ayudas.

Yo añadiría más cosas, y seguramente también el Jefe de Servicio y cualquiera de los Procuradores que estamos aquí, pero la realidad es que me parece peregrina la fórmula de los que piensan que, cambiando a un esquema diferente, a unas agencias de desarrollo, a una -de alguna manera- privatización de esa gestión, pues, se van a resolver las cuestiones, porque las agencias de desarrollo van, sí, van a seguir siendo mediterráneas, ¿o no? Entonces, quiere decir que lo que no es ética es esta Administración. Porque sí, efectivamente, se entiende que hace falta una agencia de desarrollo, porque la administración no es eficaz en la consecución de ayudas, pues, realmente, yo creo que habría que pensar también si no privatizamos

ese departamento, que yo creo que lo haría más útil. Porque, en cualquier caso, no creo que vayan a traer vikingos a... que, de alguna manera, se hagan cargo de la agencia de desarrollo. Es decir, en ese caso, su Departamento podría privatizarse, de alguna manera, para ser más eficaz.

Una nota del Comité de las Regiones, porque yo creo que en anteriores gobiernos se le ha dado la importancia que tenía, aunque el diseño no estuviese tan absolutamente perfilado como en el Tratado de la Unión. Y es que me da la impresión que la propia Administración o el propio Gobierno regional ha bajado la guardia en este asunto, y, por lo tanto, como tampoco es una reflexión al hilo de las manifestaciones de algún Procurador, por lo tanto, tampoco necesito la reflexión puramente técnica del Jefe de Servicio -aunque, lógicamente, es libre para entender lo que el considere conveniente-, de que se ha bajado el listón de la representación, por entender que es un Comité de las Regiones en el que Castilla y León puede y tiene mucho que decir. Y entendemos que bajar el listón de la representación de Castilla y León en las reuniones del Comité de las Regiones no es bueno.

Yo no sé si, en definitiva, de esta comparecencia hemos sacado claras algunas cuestiones, y yo espero que entre todos seamos capaces de abrir caminos nuevos, porque de eso se trata en esta Comisión. Yo creo que tiene que ser más creativa que cualquier otra, y nos podemos permitir el lujo de filosofar, que en algunos momentos falta nos hace, para ver cómo podemos, desde esos organismos que nos hemos hecho y que el Jefe de Servicio lo ha dicho fantásticamente. Ha dicho: "el instrumento, hay lo que hay, existe lo que existe, ¿qué quiere usted?" (Lo de "¿qué quiere usted" no lo ha dicho, pero, en definitiva, se sobreentiende). Que su valoración de la oficina de Bruselas sea bastante positiva, por entender que está dedicada a la captación de información para la Junta, aunque también abierta -como es lo lógico- a los demás que la necesiten, hay que entender que si esa formulación de la tendencia de los países mediterráneos se da también en las personas que están trabajando en Bruselas, yo, desde luego, sustituiría inmediatamente la oficina que tiene esta Comunidad en Bruselas por nórdicos que capten la información en Bruselas y nos lo den, porque seguramente sería más útil. Yo creo que para captar información somos tan malos como seamos para otras cosas, o tan buenos. Por lo tanto, yo creo que es una pobre programación de una oficina en la que, lógicamente, esta Comisión o, por lo menos, el Grupo Parlamentario Centrista tiene puestas más esperanzas que todo eso.

En cualquier caso, insisto, en palabras del responsable de Economía y Hacienda de esta Junta, y lo digo en francés, porque, no sé, me han facilitado una revista que lo pone en francés. El señor Becker dice que esa oficina, el objetivo final es "obtenir un futur de progrès et de bien-être pour tous les citoyens de Castilla y León", y yo

entiendo que si solamente capta información y la facilita a la Junta o a los que la necesiten, y no sé cómo, realmente, muy lejos está del objetivo que ha marcado, en esta revista que yo acabo de leer, don Fernando Becker Zuazua. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Sagredo. Si le parece, podría facilitar, al objeto de transcribir correctamente la frase francesa que acaba de citar...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ¿No le ha gustado mi pronunciación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No, señor Sagredo, no se trata de eso. Es que cuando, a veces, cita uno lenguas que no son la española, pues, los encargados de la transcripción pueden tener dificultades. Naturalmente, esta Presidencia no emite ningún juicio acerca de la pronunciación francesa de Su Señoría, ¡faltaría más!

Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, con toda la información proporcionada por el Jefe de Servicio encima de la mesa, yo me atrevería, insinuaría algún avance respecto de los trabajos que nos competen como Comisión de Asuntos Europeos, porque, de alguna manera, su presencia tenía que servir, entre otras cosas, como un estímulo para la identificación, para la correcta identificación de los problemas que nuestra Comunidad tiene respecto del aprovechamiento de las políticas comunitarias.

Yo diría que lo que habría que empezar es -y me hubiera gustado oír algo al respecto- por situar los programas operativos europeos en el modelo de desarrollo regional. El enfoque que la Comisión Europea tiene en este momento sobre el desarrollo regional no lo conocemos, o, al menos, yo no lo conozco, y el enfoque sobre el desarrollo regional que tiene la Comisión en este momento sería imprescindible para definir con rigor cuáles serían los objetivos y los instrumentos, o la relación entre los instrumentos y los objetivos de dicho desarrollo. Como sería imprescindible también -y hubiera sido positivo tener esta información, y es positivo tener esta información, porque al final aquí estamos fundamentalmente para captar información, aunque no seamos nórdicos- la participación de las administraciones públicas; yo creo que el Portavoz del Grupo del CDS ha puesto énfasis en algo que es muy importante, y es que la aplicación de los programas operativos europeos no es una cuestión sólo de la Junta de Castilla y León, sino también toca aspectos relacionados con otras Administraciones, y hubiera sido bueno, y es bueno, que conociéramos qué idea tiene la Comunidad Europea sobre... o la Comisión sobre la participación de las distintas Adminis-

traciones que tienen presencia en los territorios afectados por los programas o la relación con la política del Estado.

Saber si el desarrollo responde al esquema de desarrollo endógeno que yo creo que hasta ahora venía presidiendo la estrategia de política regional y si es adecuado o no es adecuado el sistema de programas operativos para estimular el desarrollo endógeno. Si ha habido éxito o no, si se están reconsiderando estas estrategias, si el modelo que se va a definir expresa algún tipo de dificultades que se hayan observado en la aplicación de los programas operativos hasta hoy. Todas esas cuestiones eran muy importantes, son muy importantes.

La relación entre el Comité de Regiones y el Fondo de Cohesión -se ha tocado aquí, no voy a entrar en ello- es otro tema de especial magnitud, de especial importancia. Pero me voy a centrar en dos o tres aspectos que me parecen las claves de su intervención.

Se indica que las gestiones, que los europeos mediterráneos no somos muy eficaces para la realización de gestiones técnicas. Yo permítame que le diga que no creo en ese planteamiento, pero respeto absolutamente... Y que se observa o se ha observado especialmente ineficacia en la gestión de los programas administrativos de incentivos a las empresas privadas. Bueno, nos plantea esto una paradoja. Yo no quiero hacer aquí una crítica del Proyecto de Ley de Agencia de Desarrollo, pero su intervención, la suya, nos plantea una paradoja que es interesante y que yo creo que ha sido tocada también por el Portavoz del Grupo Mixto. Que es: la Agencia de Desarrollo trata de dar una respuesta de derecho privado, una respuesta de derecho privado, porque ése es el modelo que se ha elegido -al menos en los antecedentes o en la exposición de la Ley se dice eso-, una respuesta de derecho privado para incentivar las actividades privadas. Y se da una respuesta de derecho administrativo para cubrir las necesidades derivadas de la gestión de actividades públicas. A mí esta división me parece peligrosísima, lo digo ya de antemano. Me parece una fractura... Si es ése el fundamento de la filosofía que preside la utilización de la jefatura de Servicios de Asuntos Europeos, debo decirle que me parece errónea, equivocada y peligrosa. Pero no estoy aquí para hacer una crítica política, sino simplemente decirle que no comparto el modelo, que yo no creo que hay que dar una respuesta de derecho privado a las iniciativas privadas y una respuesta de derecho público, porque al final podemos acabar concluyendo que las actividades públicas son más lentas e ineficientes que las privadas y acabaríamos por concluir que es que lo que ocurre es que el derecho administrativo es más rígido que el derecho privado, y no... no tiene por qué ser así, no hay ninguna razón. Yo creo que hay aquí expertos juristas que seguramente le indicarían que no es cierto, que los procedimientos de derecho privado y los procedimientos de derecho administrativo o público no tienen por qué ser, para nada, más lentos ni menos lentos

o diferentes, sino que lo que creo es que se elige este otro conducto, este otro canal, el canal de dar respuestas de derecho privado a las actividades privadas más fundamentalmente por la presión de los propios agentes económicos, porque la administración pública no se va a presionar a sí misma. Pero si les dotáramos a las diputaciones o a los ayuntamientos de la capacidad de exigencia, de la capacidad de presión que tienen las empresas privadas respecto a la Junta, ya vería usted cómo, efectivamente, el grado de insatisfacción sobre la gestión, a través del derecho público o a través de las actuaciones administrativas normales, también genera lo que podíamos llamar, digamos, diferencias entre... también nos encontraríamos aquí un tema mediterráneo. En realidad lo que pasa es que la gestión es lenta y pobre, y no voy a circunscribir exclusivamente a la Junta, porque no se trata de eso, pero la gestión de las administraciones es lenta y pobre, sean asuntos públicos o sean asuntos privados. Y lo que ocurre es que ustedes detectan que hay molestias e insatisfacciones en el sector privado, pero yo estoy seguro que si ustedes consultan a sus ayuntamientos y a sus diputaciones —me refiero a las de Castilla y León— detectarían ustedes exactamente el mismo nivel de insatisfacción. Con lo cual, tendríamos que colegir o concluir que, puesto que todos somos mediterráneos, tendríamos que cancelar el derecho administrativo y dar respuesta a los problemas públicos a través estrictamente de entidades públicas de derecho privado. Este me parece un argumento racional, que trata de extender su argumentación al ámbito general.

Por lo tanto, le digo: no es una crítica política, porque usted no viene aquí a hacer un planteamiento político; me parece que, si ése es el argumento que se utiliza para trasladar a la Agencia de Desarrollo los temas comunitarios, es un argumento insuficiente e insatisfactorio.

Y termino diciendo que agradezco enormemente su presencia y haciéndoles una pequeña sugerencia: si la Agencia de Desarrollo puede ser un instrumento útil —y no niego que lo sea, no estoy negando que lo sea—, si la Agencia de Desarrollo parece un instrumento adecuado para los Programas FEDER, les sugiero que, con la mayor brevedad, creen una agencia de formación profesional para la aplicación del Fondo Social Europeo, porque si la gestión de los temas del FEDER es lenta e insatisfactoria, la gestión de los temas del Fondo Social Europeo es desastrosa y lamentable. Creen, pues, una agencia de formación profesional para tratar a todos los fondos de la misma manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Jiménez-Rodríguez. Señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como era previsible, el debate y las intervenciones van girando más en torno a la crítica a la Agencia de Desarrollo que en torno a lo que esta

Comisión debe de tener como verdadero sentido y como verdadero espíritu de conocimiento de los problemas comunitarios, de aportaciones que puedan hacerse desde esta Comisión a la resolución de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, y, en definitiva, nos centramos siempre más en una crítica a la gestión, en una crítica al modelo o una crítica al derecho privado o al derecho público, que yo entiendo que aquí no cabe ni es momento de hacerlo.

Pero no me queda más remedio, evidentemente, que salir en los mismos o parecidos términos que otros Portavoces, por lo menos para intentar clarificar lo que es la postura de nuestro Grupo en función de la última intervención que ha hecho el Jefe de Servicio de Asuntos Europeos de nuestra Comunidad. Yo creo que ha querido decir algo muy claro —y, si no, corríjame, señor Jefe de Servicio—, y es que nosotros ni por mediterráneos ni por nórdicos, ni por nórdicos ni por mediterráneos, ni por moros ni por cristianos, realmente somos ni más ni menos que nadie. Pero no es menos cierto, no es menos cierto —que creo que es lo que ha querido decir el Jefe de Servicio— que ciertamente tenemos unos cauces procedimentales, posiblemente, estrictamente rígidos, rayanos casi en lo decimonónico, no liberalizadores y que, en definitiva, impiden que nuestros empresarios, impiden que nuestras administraciones puedan, elásticamente, presentar sus proyectos. Y digo elásticamente en el sentido de que se puedan esos proyectos, en definitiva, resolver con mayor rapidez. Creo que esto es lo que el Jefe de Servicio ha querido decir y señalar cuando ha manifestado: control financiero a posteriori. Es decir, nosotros no ponemos la zanahoria delante del burro, sino que realmente lo que hay que hacer es producir una adecuación administrativa para que el empresario sepa que aquello que pide, aquello se le puede dar ya, y luego se le va a controlar; no falta de control, sino luego se le va a controlar. Tengo realmente que decir que esto es muy importante para nuestro Grupo, que realmente es una novedad cierta, y que sobre eso va a haber que profundizar en casi todos los aspectos en los que existan fondos, para que puedan traducirse en la creación de puestos de trabajo o puedan traducirse en subvenciones en la creación de empresas.

Por supuesto, las actividades públicas entendemos que no son más lentas, ni los derechos administrativos son más rígidos que los derechos privados; los derechos, en definitiva, son más rígidos si los procedimientos son más rígidos y son más liberalizadores si el procedimiento es más elástico o más flexible. A partir de ese razonamiento, señor Jefe de Servicio, entiendo que lo que usted nos ha participado es una auténtica novedad y que realmente se discutirá en esta Cámara y se discutirá en el momento en que el Proyecto de Ley de la Agencia de Desarrollo sea debatido; pero, en definitiva, nos produce verdadera satisfacción que en esa dinámica liberalizadora sea por donde se conduzcan los criterios de la Junta de Castilla y León en este sentido.

Agradecerle también, como no podía ser menos, su intervención. Y nosotros retomar el tema de la labor de seguimiento que tiene que hacer esta Comisión en políticas sectoriales, lo cual entendemos es importante, y el apoyo a nuestros representantes en el Comité de las Regiones, que, por supuesto, han venido a dar satisfacción a la pregunta que este Portavoz hizo en su primera intervención.

Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Delgado Nuñez... o señor Aguilar Cañedo. Tiene la palabra para contestar el señor Delgado Nuñez.

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR DELGADO NUÑEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con el señor Aguilar Cañedo. Yo lo que he querido decir, no sé si malinterpretadamente, es exactamente lo que él ha dicho, en ningún caso he querido plantear el debate entre nórdicos o mediterráneos; esto era una cuestión planteada al uso, no como una opinión personal mía, sino cuando se me ha preguntado sobre qué opinión tenían de nosotros en Bruselas. Y existe una opinión a este respecto ¿no? entre los responsables de la política regional: tenemos una estructura administrativa rígida en determinadas circunstancias que no está de acuerdo con su opinión. Y en ningún caso he querido ni me he pronunciado -y si así se me ha entendido, pues, quisiera corregirme ahora mismo, porque no tengo delante las palabras que yo he comunicado aquí mismo-, en ningún caso he querido decir que ni los españoles ni los mediterráneos, ni mucho menos los castellano-leoneses, seamos menos eficaces que nadie para gestionar nada. Por lo tanto, remitirme a lo que el señor Aguilar Cañedo ha dicho al respecto, que yo creo que introduce un matiz diferente.

Respecto a la Agencia sometida a derecho privado. Sí, en todo aquello -dice el Proyecto de Ley- que no sea ejercicio de potestades administrativas; en el ejercicio de potestades administrativas, evidentemente, se sujetará al derecho administrativo, y conceder una subvención es una potestad administrativa. Luego, por lo tanto, no se concederán subvenciones con arreglo al derecho privado, sino con arreglo a los procedimientos y al derecho administrativo. En cualquier caso, supone siempre una garantía para el administrado.

Cuál es la política regional, si es coincidente exactamente con el modelo de desarrollo regional que se contemplaba en el PDR de Castilla y León. Yo quiero hacerles partícipes a todos ustedes del pleno acuerdo que en este momento existe entre la política regional plasmada en el PDR y la política regional de la Dirección General Dieciséis de la Comisión, y que la Comunidad Autónoma, sus responsables del Gobierno Regional en numerosas

ocasiones han recibido felicitaciones sobre el modelo que allí se recogía.

Sobre otra cuestión interesante que se nos ha planteado aquí de que qué pasa con las administraciones inferiores, qué pasa con las corporaciones locales. Sí quiero hacerles partícipes que existen dos vías abiertas para las mismas. Una de ellas es el Programa Operativo Local y otra de ellas es el Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, al que podrán dirigirse y en el que podrán participar si tienen proyectos de inversión, pequeños proyectos para... Estos dos programas, uno va dirigido a..., todavía no está perfilado, pero seguramente uno irá dirigido a ayuntamientos, pues, posiblemente de más de veinte mil habitantes, otro a ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes; podrán participar también las diputaciones y podrán hacer... podrán beneficiarse de los fondos estructurales en este periodo. El Programa Operativo Local ya existía en la fase anterior, y en el periodo nuevo en que nos encontramos el Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos se recalificará, irá dirigido a financiar actuaciones medioambientales de las Corporaciones Locales. La ventanilla que tienen abierta para esto es la Dirección General de Planificación, en Madrid, donde pueden acudir.

No sé si alguna otra cuestión más... En cualquier caso, cualquier referencia a los nórdicos y a los mediterráneos, comparando unos con otros, no es una... no es algo sobre lo que yo pretenda incidir, ni algo sobre lo que yo haya querido manifestar nada, sino, simplemente, era una expresión al uso..., tal vez demasiado coloquial.

Y el papel, exclusivamente, de la Oficina de Bruselas, como captación de información, cumple otras muchas funciones, no solamente ésa. Digamos que esa, para nosotros, en la fase actual en la que nos encontramos, es muy importante. La captación de información, en un período donde se están definiendo muchas políticas estructurales, hasta finalizar el siglo, pues, es muy interesante para la Comunidad Autónoma; pero cumple también otras muchas funciones, como las de apoyo, como las de representación de la Comunidad Autónoma allí, que... bueno, no es el momento ahora de extendernos. Pero no solamente esa, a la que yo me he referido anteriormente, por la especial importancia que tenía en el momento actual; eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Delgado Nuñez. Si algún señor o señora Procuradora que no han intervenido desea formularle alguna pregunta, se abre un turno, con este respecto.

Don Modesto Alonso, un momento, por favor. ¿Alguien más desea intervenir? Don Jaime González.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente.

Yo quería preguntarle al señor Jefe de Servicio -si en estos momentos lo puede hacer y, si no, pues, me lo remitiría, si es tan amable- si la operación integrada de desarrollo para Zamora y Salamanca está cumpliendo los fines que estaban y los objetivos previstos, ya que son dos provincias muy necesitadas de desarrollo, y, por vivir en una de ellas, estoy muy interesado.

Si tiene esa información, le agradecería me la diera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Con suma brevedad, para una pregunta muy concreta.

Es evidente que los proyectos que salen de Castilla y León, sean presentados por empresarios o por entidades locales, o por la propia Administración Regional, etcétera, tienen un camino hasta llegar a Bruselas. Y a mí me gustaría saber, porque se ha suscitado ese debate aquí, algunas veces, al hilo de algunas cuestiones, cuál es el procedimiento estricto que esos proyectos siguen hasta llegar a Bruselas, qué informes se emiten y por qué Administraciones, y cuál es el resultado o qué peso tienen en la aprobación o denegación de esos proyectos, pues, el ajuste a las directrices que desde Bruselas emanan. Porque yo quiero pensar que, cuando la UE crea una línea, o hace una directiva, o..., en el cual se intenta conseguir algo, a su vez, en esa directiva, casi seguro que se contienen directrices concretas para... O sea, los proyectos de tales naturalezas; y todos los que no sean de tales naturalezas, posiblemente no tengan ninguna.....

Entonces, a mí me gustaría saber eso: camino que sigue un proyecto desde aquí -podemos coger una empresa privada, o una Administración Local, o los de la propia Junta, no hay ningún problema- hasta Bruselas, y su aprobación. Y quiénes, a lo largo de ese camino, emiten informes y cuál es lo que al final decide la aprobación o no de ese proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor González. El señor Delgado Núñez puede contestar.

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR DELGADO NUÑEZ): Sí, muy brevemente a ambas cosas.

En cuanto a la operación integrada de desarrollo, convertida posteriormente a su aprobación en Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Zamora y Salamanca, se están cumpliendo plenamente sus objetivos, salvo... Este Programa tenía, como la mayor parte de los programas de la Comunidad Autónoma, en los que participaba la Comunidad Autónoma, un tramo regional y

un tramo plurirregional. El plurirregional es competencia de la Administración Central, ha tenido algún pequeño problema en el tema de cumplimiento de las previsiones de cofinanciación de incentivos a empresas.

El hecho de que en Zamora y Salamanca, sobre todo, exista un sector que no es elegible para el FEDER, como es la primera transformación del sector agroalimentario, ha impedido cumplir totalmente las previsiones que para cofinanciar regímenes de ayuda se habían previsto en este régimen, porque la Comisión, al final, no aceptó incluir proyectos de cofinanciación dirigidos a las industrias agroalimentarias; subvenciones de empresas públicas en este sector. De ahí que tanto los incentivos regionales como los incentivos territoriales, en la parte que ha ido dirigida a ese sector, no se ha podido imputar a este Programa. De forma que, no obstante, aquellos recursos excedentes de este Programa Operativo que no vayan a poderse aprovechar en el período en Zamora y Salamanca se englobarán al del resto de la Región, al Programa Operativo de Castilla y León general. Es decir, no se perderá ningún recurso, pero sí que se respetará la posible concesión de subvenciones en estas dos provincias.

No depende, en definitiva, de la Junta de Castilla y León el cumplir todos esos objetivos, sino de la iniciativa privada, y, sobre todo, de esa decisión que ha tenido gran influencia en este Programa.

En cuanto al resto de actuaciones, sobre todo en infraestructuras, que hasta ahora mismo se han cumplido totalmente los objetivos en principio previstos.

Sobre la otra cuestión, los cauces que siguen los proyectos, ya en la fase pasada, en lo que hemos llamado aquí la historia de los Programas Operativos, lo mismo que en la fase que encontramos actualmente, los proyectos, salvo para aquellos proyectos que yo mencioné anteriormente, individuales, no van a Bruselas definidos exactamente, cuando los mismos pretenden obtener financiación vía marco, vía programas operativos. Lo que se solicita es una financiación para medidas. Es decir, se solicita una financiación para carreteras, pero no para ningún proyecto de carretera en concreto. De forma que es la Administración Regional competente, luego, quien elige esas carreteras, respetando las vinculaciones del Programa; vinculaciones territoriales, por ejemplo, en Zamora y Salamanca, o vinculaciones de medidas. Es decir, se aprueban un conjunto de medidas, dejando libertad la Comisión a las Administraciones nacionales para que ellas elijan sus proyectos -el ejemplo que estábamos señalando- de carreteras. Si bien estos proyectos luego se siguen por un órgano pluriadministración, donde participan Comisión Europea, donde participan Administración Central y Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales -si tienen responsabilidad en la gestión de alguna parte de esos fondos-, que son los Comités de Seguimiento. Y son los Comités de Seguimiento los que dan el visto

bueno y proponen a la Comisión la aprobación definitiva de la financiación de los proyectos incluidos en cada una de esas medidas, y la Comisión los santifica al final.

Luego, no se siguen proyectos individuales; simplemente, medidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Delgado Núñez. Don Modesto Alonso, ¿quiere repreguntar? ¿Don Jaime González? Bien. Muchísimas gracias.

Acabado este punto del Orden del Día, voy a interrumpir la sesión por un minuto, porque esta Presidencia desea despedir al señor Delgado.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria que lea el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTIN MARTIN): **"Informe sobre actividades de organizaciones europeas que pueden ser aprovechadas por esta Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Paso a informarles a ustedes de esta cuestión.

Como recordarán perfectamente los miembros de la Mesa y Portavoces que asistieron a la sesión del día uno de marzo, y para conocimiento, también, de los otros miembros de esta Comisión no presentes en aquella reunión, aparte de solicitar la comparecencia que acaba de tener lugar, se acordó solicitar, con carácter de urgencia, de la Oficina de la Junta en Bruselas, información sobre las actividades, exactamente, de organizaciones europeas que pudieran ser aprovechadas por esta Comunidad y por esta Comisión. Y, al mismo tiempo, solicitar información sobre los programas o medios de divulgación que la propia Comunidad Europea pone a disposición de entidades, para dar cuenta de la dinámica de los Programas Operativos Europeos.

He recibido, con fecha cuatro de marzo, una carta de doña María José de No Sánchez de León, Jefe de la Oficina de Bruselas, a la cual quiero dar lectura pormenorizada, para después decir algo que me interesa decir.

"Primero. Existen diferentes posibilidades de acceso a la información sobre las políticas y programas comunitarios. Entre ellos, se encuentran la organización de visitas y cursillos en Bruselas.

Segundo. Estas visitas pueden solicitarse al Parlamento Europeo o a la Comisión. Cada una de estas instituciones tiene una unidad dedicada especialmente a ello.

Tercero. La Dirección General Diez de la Comunidad Europea, en su Dirección C, Cultura, Comunicación y Europa de los Ciudadanos, contiene la unidad Visitas y Conferencias, cuya misión es acoger las solicitudes institucionales de los doce países, o exteriores, y organizar cursillos adaptados a sus necesidades, poniendo a su disposición salas, conferenciantes, material de información y encuentros con Comisarios o altos funcionarios.

Cuarto. Estas visitas tienen, según los casos, una duración que oscila entre media jornada y dos días.

Quinto. Aparte, existen programas muy específicos, por ejemplo Value, que organizan seminarios dirigidos a determinados ámbitos, y sólo para la información y promoción de dicho programa". Añade la señora de No: "He considerado que no era este tema de su interés".

"Sexto. La solicitud de todas estas visitas y cursillos se canaliza a través de las oficinas en los países miembros. En el caso de España, la ubicada en la calle Serrano, 41, de Madrid, con la que ya he tomado contacto para conocer los trámites, que son los siguientes.

Es necesario cursar una petición oficial (puede hacerse por fax), indicando número de personas, función de las mismas, temas de interés, fechas deseables y posibles fechas alternativas. Esto último es necesario porque, tanto en la unidad de visitas de Bruselas como en la oficina de Madrid, me comunican que se encuentran sobrepasados por las peticiones y que es muy difícil encontrar un hueco antes del mes de julio.

Séptimo. En el caso de que les interese más realizar una visita al Parlamento Europeo, deberían ponerse en contacto con la oficina de esta Institución en Madrid, calle Fernán Flor, número 4, séptimo". Y añade: "Hay serios problemas de agenda, debido a la proximidad de las elecciones europeas".

"Y octavo. Me han hablado, también, de la posibilidad de hacerlo conjuntamente Comisión-Parlamento. Pero, en todo caso, hay que tramitarlo por uno o por otro".

De manera que, "grosso modo", los cauces que tenemos, pues, son los que se nos acaban de indicar. La razón de la urgencia de esta Presidencia en recabar esta información era porque se había cursado una petición a la Mesa de las Cortes para que autorizase una visita a Bruselas, o un viaje a Bruselas, al objeto de conocer, mediante estos programas, la dinámica de los Programas Operativos Europeos.

Esta iniciativa, acogida unánimemente por todos los Grupos Parlamentarios, había sido propuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo. Y se estimó como muy pertinente, y con toda urgencia se

elevó la petición a la Mesa de las Cortes, que se reúne el lunes.

La Mesa de las Cortes, aunque no se me ha comunicado por escrito, pero sí lo sé oralmente, ha denegado provisionalmente esta solicitud, porque en la misma no se detallaba suficientemente, o no se justificaban suficientemente los motivos del viaje.

Como Presidente de esta Comisión quiero decir -y luego daré la palabra a los Portavoces para que se pronuncien- que no imagino ni por un momento que esté en la intención de la Mesa de las Cortes el denegar una petición de viaje a la Comunidad Económica Europea de miembros -quizá no todos- de esta Comisión de Asuntos Europeos. Entiendo que se trata de hacer una nueva justificación. Yo someto esta cuestión a la consideración de los Portavoces, y antes de darles la palabra quisiera decir que recabo su opinión sobre si creen conveniente que esta Presidencia prepare una justificación "in extenso" del viaje en cuestión. Si lo autorizan, ya oportunamente se diría quiénes o qué miembros de esta Comisión efectuarían dicho desplazamiento, y quizá cuando; y que si la Mesa persistiese en ver falta de justificación a este viaje, quizá sería conveniente que -desde luego el Presidente está dispuesto a ello- algunos de los miembros de esta Comisión fuesen a Bruselas, naturalmente, pues, pagándose el viaje de su propio dinero, al objeto de no pesar sobre los Presupuestos de estas Cortes.

Bien. Me gustaría, puesto que he dado la información que sobre este punto tengo, conocer la opinión de los diferentes Portavoces. No estando presente el señor Aznar, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Nada, Presidente. Yo... entiendo este Grupo Parlamentario que debe ser un lapsus, o alguna cuestión, un malentendido de las instancias de que se trate. Por lo tanto, confiamos de las... en las facultades del Presidente para que, lógicamente, se haga la gestión que él considere pertinente. En cualquier caso, me parece que tal cuestión no merece un comentario más extenso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sorprendido, pero nada más. No entiendo nada, no entiendo muy bien todo esto, pero a lo mejor es que conozco poco el funcionamiento de la casa. En todo caso yo soy partidario de pagar el... Incluso si me invita la Mesa a lo mejor estoy dispuesto a pagarme el billete para decirle a la Mesa que Bruselas es la ciudad más aburrida del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Nuestro Grupo también confía, posiblemente, en que si se hace una petición con esa documentación, pues, realmente, se podría reconsiderar el tema, y tal vez obedezca, pues, posiblemente, a un defecto en la presentación del problema. Pero también comparto que si hay que hacer ese desplazamiento, por supuesto no es un desplazamiento folklórico, ni tampoco para visitar una ciudad, sino para trabajar, y hay que pagárselo de su bolsillo, pues yo estoy dispuesto también a pagarme de mi bolsillo ese desplazamiento. Pero quiero, simplemente, mover a una reflexión muy clara: si el calendario hasta julio no va a permitir acudir realmente a esas actividades de las organizaciones europeas es porque algunos nórdicos, sin duda, estarán ya en ello, y nosotros, mediterráneos, iremos en el verano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Aguilar Cañedo. Si he recogido bien el parecer de la Comisión, me parece que hay dos tipos de actuaciones que se deben hacer en relación con este sentido. La primera, que esta Presidencia, a través del Servicio correspondiente de Gestión Parlamentaria, se dirija a la oficina indicada por nuestra representante, o la representante de la oficina de Bruselas, para recabar ya que se nos haga un sitio a la mayor brevedad posible.

Sobre la respuesta que reciba informaré puntualmente a todos ustedes en una próxima reunión de la Mesa y Portavoces de esta Comisión, que tengo intención, vista la dinámica de las cosas, se reúna cada dos o tres sesiones de Comisión.

Y en cuanto al segundo trámite, elevar un escrito a la Presidencia de las Cortes para que en la Mesa, con una mayor información, ponderación de la pertinencia del viaje, plan de trabajo y congruencia de éste con la naturaleza y fines de esta Comisión, se sirva dar el visto bueno a algo que permita, de alguna manera, empezar a poner fin a algo que se dijo en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, que es el aislamiento en que parecíamos inmersos con respecto a instituciones supranacionales.

Si algún señor Portavoz desea consumir turno con respecto a esto... Bien. Pues, muchas gracias, así se hará.

Señora Secretaria, le ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTIN MARTIN): "Informe de la Presidencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Simplemente informarles a ustedes de que el próximo día diecisiete de marzo, a las diez treinta, tendrá lugar -acabo de firmar la convocatoria ahora mismo- tendrá lugar una próxima

reunión de esta Comisión de Asuntos Europeos, según otra de las líneas de actuación que se acordó en la Mesa y Junta de Portavoces, para escuchar la comparecencia de dos Catedráticos de Geografía Humana, don Lorenzo López Trigal, de mi Universidad de León, y de don Valentín Cavero, de la Universidad de Salamanca, para informar de las actividades y redes transfronterizas centradas, fundamentalmente, en Portugal.

En atención a que estas dos personas han aceptado la invitación cursada en su momento por la Mesa de las Cortes, ruego a Sus Señorías la máxima puntualidad, al objeto de que el día en cuestión, que puede ser una comparecencia, pues, más larga, podamos empezar puntualmente dicha sesión.

Esta Presidencia no tiene en este momento nada más que informar. Si alguien desea hacer alguna pregunta en relación con este tema... ¿Señores Portavoces? Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto, y último, punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTIN MARTIN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Ruegos y Preguntas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. En esta primera reunión Plenaria de la Comisión pareció conveniente a esta Presidencia incluir este turno, quizá inusual en otras Comisiones, pero tengamos en cuenta de que se trata la presente de una Comisión que no es una Comisión normal o estable de este Parlamento, sino que se trata de una Comisión de naturaleza especial. Por tanto, si algún señor o señora Procurador o Procuradora desea efectuar un ruego a esta Presidencia, o efectuarle alguna pregunta que pudiera servirnos para futuros trabajos, en este momento se le concede un turno para ello. ¿Alguien desea rogar o preguntar algo?

Muchísimas gracias a todos por su asistencia. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos).